



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34162

09/02/2026

98576

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX)

RESPUESTA:

Sobre el Acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur, el Gobierno de España mantiene una posición de apoyo e impulso al mismo, considerando que se trata de un instrumento necesario y positivo tanto para la Unión Europea como para España, por su relevancia económica y estratégica.

Permitirá mejorar el acceso a un mercado de más de 270 millones de habitantes actualmente muy protegido, generando importantes oportunidades para el sector agroalimentario español, gracias a la notable reducción de aranceles y trabas burocráticas, de las que se beneficiarán productos españoles de gran relevancia como el aceite de oliva, vinos, licores, porcino, frutas y hortalizas, entre otros. Asimismo, se reforzará la protección de 59 Indicaciones Geográficas españolas frente a posibles imitaciones en los países de Mercosur.

El Acuerdo incorpora medidas para proteger los sectores más sensibles —como carne de vacuno y de ave, azúcar, arroz, etanol, miel o maíz— mediante contingentes limitados y cláusulas de salvaguardia que permiten responder ante incrementos de importaciones que puedan generar perjuicios, reforzadas a través de un Reglamento específico.

A ello se suma un mecanismo financiero europeo de apoyo para posibles efectos adversos. En el actual contexto de incertidumbre comercial, el Gobierno considera prioritario diversificar las relaciones económicas y fortalecer la resiliencia de las cadenas de suministro mediante acuerdos comerciales con socios estratégicos, en línea con la estrategia de Seguridad Económica de la Unión Europea.



El Acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur tiene una importancia estratégica. Se trata de una región con la que compartimos profundos lazos históricos, culturales y económicos, y con un enorme potencial de crecimiento para nuestras exportaciones agroalimentarias, por lo que representa una gran oportunidad para España como gran potencia exportadora agrícola.

Teniendo en cuenta el contexto geopolítico, es imprescindible que la Unión Europea busque nuevos mercados comerciales y que se reivindique en el mundo como un socio fiable, que establece relaciones por acuerdo y con normas claras. También nos demuestra que la diversificación, para no depender de un único mercado, es una condición de viabilidad para nuestros sectores exportadores.

Por ello, el Gobierno de España, defiende la necesidad de avanzar en acuerdos de libre comercio equilibrados y ambiciosos, que ofrezcan nuevas oportunidades, mayor previsibilidad y mejor acceso a mercados internacionales para nuestros productores. Pero además exigimos que los sectores sensibles dispongan de herramientas eficaces de seguimiento y protección. Es el caso del Acuerdo con Mercosur.

Mercosur ha aceptado eliminar o reducir aranceles en el 93 % de sus líneas arancelarias agrícolas, mientras que la Unión Europea solo liberalizará el 82 % de sus importaciones procedentes de Mercosur.

Este acuerdo beneficia directamente a sectores clave para España: aceite de oliva, vino y bebidas espirituosas, porcino, frutas y hortalizas, quesos, productos transformados o especias, hoy gravados con aranceles que oscilan entre el 10 y el 35 %.

Además, el Acuerdo se ha diseñado para garantizar el equilibrio entre apertura comercial y protección de los sectores agrarios más sensibles de la Unión Europea como la carne de vacuno, aves de corral, azúcar, miel y arroz para los que se han establecido unos contingentes arancelarios y unas garantías de salvaguardia.

Tres ejes vertebran esa protección: contingentes, salvaguardias y apoyo financiero. El acuerdo establece contingentes arancelarios cuidadosamente calibrados para los productos más sensibles: carne de vacuno, ave, azúcar, arroz, etanol o miel. En la mayoría de los casos, suponen apenas el 1-2 % del consumo anual europeo.

Además, incorpora cláusulas de salvaguardia que permiten actuar de inmediato si se produce un aumento de importaciones que cause o amenace con causar daño grave a un sector. También se va a reservar un fondo para ayudas en el caso de que ni los contingentes ni las cláusulas fueran suficientes para evitar posibles desequilibrios a nuestros productores.



Es también importante señalar que las normas europeas de salud, seguridad alimentaria y calidad se aplicarán a todas las importaciones, sin excepción. Además, el Acuerdo Unión Europea-Mercosur ya prevé facilitar la aproximación de las normas de los sistemas de producción, mediante el compromiso de que las regulaciones internas estén basadas en estándares internacionales. Al mismo tiempo se refuerzan los controles y los compromisos en materia ambiental y laboral para los países de Mercosur.

Madrid, 17 de marzo de 2026